



Asamblea Regional
de Murcia

IX LEGISLATURA
SESIÓN N° 00033

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA, EL DÍA 10 DE ABRIL DE 2018

Señores asistentes:

Presidente:

Don Juan José Molina Gallardo

Vicepresidenta:

Doña María Rosario Montero Rodríguez

Secretario:

Don Emilio Ivars Ferrer

Miembros del órgano:

Doña Isabel María Casaldueiro Jódar

Don Miguel García Quesada

Doña Ascensión Ludeña López

Don Víctor Martínez-Carrasco Guzmán

Don Juan Luis Pedreño Molina

Doña María Elena Ruiz Valderas

Asiste también:

LETRADA

Doña Marian Latorre Boluda

En la ciudad de Cartagena y sede de la Asamblea Regional de Murcia, siendo las 10:40 horas del día 10 de abril de 2018, se reúnen los diputados al margen reseñados para celebrar sesión de la Comisión de Educación y Cultura, para la que han sido previamente convocados.

Tras declararse válidamente constituida la Comisión, por concurrir el quórum de asistencia necesario, se trató de los siguientes asuntos:

I. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.

Se aprueba por unanimidad el acta número 32,

correspondiente a la sesión celebrada por la Comisión el día 20 de marzo de 2018.

II. 9L/MOCC-0507 MOCIÓN EN COMISIÓN SOBRE NO APLICACIÓN DEL INCREMENTO DE RATIO PREVISTO EN EL REAL DECRETO-LEY 14/2012 DE 20 DE ABRIL Y RECONSIDERACIÓN DEL CIERRE DE AULAS EN EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA, FORMULADA POR D^a. ASCENSIÓN LUDEÑA LÓPEZ, DEL G.P. SOCIALISTA (Proviene de 9L/MOCP-0020).



**Asamblea Regional
de Murcia**

Doña Ascensión Ludeña López defiende la moción ante la Comisión, en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

(El Sr. Molina Gallardo abandona la Mesa, sustituyéndole la Sra. Vicepresidenta, Sra. Montero Rodríguez).

A continuación, don Víctor Martínez-Carrasco Guzmán defiende la enmienda de totalidad IX-18642, presentada por el Grupo Parlamentario Popular a esta moción.

Seguidamente, la enmienda de totalidad IX-18644, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, es defendida por don Juan José Molina Gallardo.

Para defender la enmienda parcial IX-18640, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos, interviene don Miguel García Quesada.

* (El Presidente se incorpora a su puesto en la Mesa de la Comisión).

Para fijar el texto de la moción, interviene la Sra. Ludeña López.

Sometida a votación, la moción es rechazada por tres votos a favor (Grupo Parlamentario Socialista), cinco en contra (Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y una abstención (Grupo Parlamentario Podemos).

Votada la enmienda de totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Popular, resulta rechazada por cuatro votos a favor (Grupo Parlamentario Popular) y cinco en contra (Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Votada la enmienda de totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, resulta rechazada por un voto a favor (Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía Popular), siete en contra (Grupos



Asamblea Regional
de Murcia

Parlamentarios Popular y Socialista) y una abstención (Grupo Parlamentario Podemos).

III. 9L/MOCC-0508 MOCIÓN EN COMISIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE ACONDICIONAMIENTO, EN COLABORACIÓN CON AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA Y EL GOBIERNO DE LA NACIÓN DEL SUBMARINO TONINA EN MUSEO FLOTANTE, FORMULADA POR D. DOMINGO J. SEGADO MARTÍNEZ, D^a ELENA RUIZ VALDERAS Y D. VÍCTOR M. MARTÍNEZ MUÑOZ, DEL G.P. POPULAR. (Proviene de 9L/MOCP-1751)

La moción es defendida ante la Comisión por doña María Elena Ruiz Valderas, en representación del Grupo Parlamentario Popular.

Don Miguel García Quesada defiende la enmienda parcial IX-18648, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos.

La enmienda parcial IX-18649, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, es defendida por doña Isabel María *Casalduero Jódar.

En el turno general de intervenciones, hace uso de la palabra don Juan José Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

(Antes de su anterior intervención, ha abandonado su puesto en la Mesa el Sr. Molina Gallardo, siendo sustituido por la Vicepresidenta, Sra. Montero Rodríguez).

Para fijar el texto de la moción, interviene la Sra. Ruiz Valderas, que acepta la enmienda parcial presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y da lectura a la propuesta de transacción.

Votada la moción en su nueva redacción, resulta aprobada por unanimidad, siendo el texto aprobado del siguiente tenor:



Asamblea Regional
de Murcia

"MOCIÓN SOBRE EL ACONDICIONAMIENTO COMO MUSEO DEL SUBMARINO "TONINA"

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que estudie y tome en consideración que en cooperación con el Ayuntamiento de Cartagena, el Gobierno de España y los técnicos necesarios busquen el mejor emplazamiento posible para convertir el Submarino "Tonina" en un museo, teniendo en cuenta todas las opciones posibles sin descartar que pueda convertirse en museo flotante, lo que supondría acondicionar su interior para hacerlo visitable con el fin de convertirlo en un elemento de atracción turística de interés nacional".

En el turno para explicación de voto, hace uso de la palabra el Sr. García Quesada, en representación del Grupo Parlamentario Podemos.

IV. 9L/MOCC-0505 MOCIÓN EN COMISIÓN SOBRE ELABORACIÓN DE UN PROYECTO PARA LA REDUCCIÓN DE LA BUROCRACIA DEL SISTEMA EDUCATIVO REGIONAL, FORMULADA POR D. JUAN JOSÉ MOLINA GALLARDO, DEL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA. (Proviene de 9L/MOCP-1598)

(Continúa presidiendo la Sra. Vicepresidenta al ser el Sr. Molina Gallardo el autor de la moción).

Don Juan José Molina Gallardo defiende la moción ante la Comisión, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

La enmienda parcial IX-18645, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, es defendida ante la Comisión por don Emilio Ivars Ferrer.

(Antes de su intervención, el Sr. Ivars Ferrer ha abandonado la Mesa de la Comisión, y se incorpora a su puesto cuando finaliza su turno de palabra).



En el turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra don Miguel García Quesada, del Grupo Parlamentario Podemos, que manifiesta su conformidad con la moción, y don Juan Luis Pedreño Molina, quien también se muestra favorable.

Para fijar el texto de la moción interviene el Sr. Molina Gallardo, que acepta incorporar la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Votada la moción en su nueva redacción, resulta aprobada por unanimidad, siendo el texto aprobado el siguiente:



MOCIÓN SOBRE ELABORACIÓN DE UN PROYECTO PARA LA REDUCCIÓN DE LA BUROCRACIA DEL SISTEMA EDUCATIVO REGIONAL

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a:

- Abrir una mesa de diálogo con los sindicatos docentes y con asociaciones profesiones vinculadas a la función docente, con el objetivo de desarrollar un proyecto para la reducción sustancial de la burocracia del sistema educativo regional, garantizando el respaldo prioritario a las tareas docentes del profesorado. Dicho documento deberá contener como mínimo:

- Un diagnóstico inicial de la situación de partida en el que se recojan las obligaciones de carácter administrativo y/o complementario de la labor puramente docente del profesorado y su ponderación en el horario laboral, según el tipo de responsabilidad y función desempeñada, abarcando los diferentes niveles del sistema educativo no universitario e incluyendo asimismo los sistemas de gestión de calidad implantados desde hace unos años en determinados centros.

- Un estudio comparativo en materia de burocratización docente respecto a otros sistemas educativos de otros países.

- Análisis y valoración crítica de la idoneidad, utilidad y oportunidad de cada una de las tareas, de la documentación que originan y de los sistemas y normativas en virtud de los que se han implantado.



- Plan globalizado, calendarizado e integral de simplificación burocrática en el que se recojan medidas, modificaciones normativas, en su caso, y actuaciones concretas conducentes a la simplificación y mejora de los procesos sujetos al diagnóstico inicial.

- Definición de tareas y recomendaciones para una planificación adecuada y, en su caso, la toma en consideración sobre la posibilidad de ampliación del personal de administración y servicios en los centros escolares, con el fin de evitar la asunción de tareas burocráticas por parte del personal docente".



V. 9L/MOCC-0506 MOCIÓN EN COMISIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE ELABORACIÓN DE UN PLAN DE REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS DE PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA REGIÓN, FORMULADA POR D. MIGUEL GARCÍA QUESADA, DEL G.P. PODEMOS. (Proviene de 9L/MOCP-1670)

Don Miguel García Quesada defiende la moción ante la Comisión, en representación del Grupo Parlamentario Podemos.

Don Juan José Molina Gallardo defiende la enmienda de totalidad IX-18643, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

En el turno general de intervenciones hacen uso de la palabra doña Ascensión Ludeña López, del Grupo Parlamentario Socialista, y doña María Rosario Montero Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular.

(Durante la anterior intervención de la Sra. Ludeña López, el Presidente se incorpora a su puesto en la Mesa de la Comisión. La Vicepresidenta, Sra. Montero Rodríguez, abandona la Mesa durante el tiempo de su intervención).

Para fijar el texto de la moción interviene el Sr. García Quesada, quien formula una propuesta de transacción, dando lectura a la misma:



1. La Asamblea Regional de Murcia acuerda instar al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración para que, con carácter de urgencia, se elabore un plan de rehabilitación de infraestructuras que, a partir de las necesidades reales de cada centro, de acuerdo con las demandas e informes aportados por los responsables educativos de los diferentes Gobiernos municipales de nuestra región, las asociaciones de madres y padres de alumnos, así como de los equipos directivos de los colegios e institutos de la región, que atiendan a demandas justificadas, objetivas y prioritarias basadas principalmente en criterios sobre el estado de habitabilidad y niveles de peligrosidad que presentan dichos centros, se prioricen las actuaciones en renovación y ampliación de sus infraestructuras.

2. Este plan de rehabilitación de infraestructuras señalará las áreas de alta densidad de población donde sea necesario anticipar la construcción de nuevos centros escolares.

3. Hacer pública la relación de centros educativos seleccionados dentro del plan de rehabilitación de infraestructuras y equipamiento educativo, atendiendo a los compromisos de transparencia y buen gobierno, evitando que con ello las inversiones en estos centros se conviertan en aleatorias y pequen de arbitrariedad".

El Sr. Molina Gallardo manifiesta que no acepta la transacción.

Sometida a votación, la moción es rechazada por cuatro votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos) y cinco en contra (Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Votada la enmienda de totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, resulta aprobada por cinco votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y cuatro abstenciones (Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos).

El texto aprobado es el siguiente:



Asamblea Regional
de Murcia

**"MOCIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE ELABORACIÓN
DE UN PLAN DE REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CENTROS
EDUCATIVOS PÚBLICOS DE PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA REGIÓN**

La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno Regional
a:

1°. Elaborar un Plan de rehabilitación de infraestructuras y equipamiento educativo, basado en una propuesta realista, minuciosa y planificada, en el que aparezca una clasificación de los centros educativos de la Región de Murcia, basándose en las necesidades reales de cada centro, de acuerdo con las demandas e informes aportados por los responsables educativos de los diferentes gobierno municipales de nuestra Región, las asociaciones de madres y padres de alumnos, así como de los equipos directivos de los colegios e institutos de la Región y que atiendan a demandas justificadas, objetivas y prioritarias basadas principalmente en criterios sobre el estado de habitabilidad y niveles de peligrosidad que presentan dichos centros, entre otros como las necesidades de los centros y la antigüedad de los mismos.

2°. Hacer pública la relación de centros educativos seleccionados dentro del Plan de rehabilitación de Infraestructuras y equipamiento educativo, atendiendo a los compromisos de transparencia y buen gobierno, evitando con ello que las inversiones en nuestros centros se conviertan en aleatorias y pequen de arbitrariedad".

Y, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las doce horas y veinte minutos, el Sr. Presidente levantó la sesión.

EL PRESIDENTE,

LA LETRADA,



EL SECRETARIO,